



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 34/2012  
NUEVA TOLTÉN, 04 ENE. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

- Programa "Verano Entretenido Toltén 2012" que promueve la participación en el ámbito local, el deporte, la recreación, y fomenta el turismo en la comuna, desde el 01 de Enero hasta el 29 de Febrero de 2012, supervisado por el Departamento Social y Gestión Municipal, en las localidades de Villa Los Boldos, Queule y Toltén.

- La necesidad de financiar las diferentes actividades insertas en la programación tales como: actuación artistas, transporte, alimentación, difusión, materiales escenografía, incentivos a participantes, maestros carpinteros, trofeos, etc. y todas las actividades complementarias que sean necesarias para el buen desarrollo del programa.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2012.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** las Actividades insertas en el Programa de "Verano Entretenido Toltén 2012", de acuerdo a lo indicado en Vistos.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente. Podrá cancelarse en dinero en efectivo si la situación así lo requiere, quedando los respaldos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/LVG/pgm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión ✓
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control Municipal
- Oficina Partes, Archivo e Informaciones.- /



**RAFAEL GARCÍA FERLICE**  
ALCALDE